

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°224

Carrera de Sociología

Universidad Diego Portales

(Rectificación Acuerdo N°197)

Con fecha 22 de enero de 2013, se realizó una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, con el objeto de revisar el Acuerdo de Acreditación N° 197 de la Agencia a solicitud de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésima segunda sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Acuerdo de Acreditación N° 197 de fecha 10 de diciembre de 2012, respecto de la carrera Sociología de la Universidad Diego Portales, emitido por esta Agencia.

2. Carta de fecha 07 de enero de 2013, de la Universidad Diego Portales por medio de la cual solicita una rectificación al Acuerdo N° 197 señalando que la carrera de Sociología tanto en el plan vigente como en todos los planes anteriores, ha contemplado como actividad de titulación la realización de una tesis de grado durante dos semestres. Además, menciona una interpretación equivocada de los datos de deserción de quinto año, ya que no se consideran los estudiantes titulados.

3. Que la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, Qualitas, analizó todos los antecedentes respecto de este caso y en definitiva resuelve reemplazar el Acuerdo N° 197, desde el punto 9 en adelante, por el que sigue:

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera presenta un perfil de egreso claramente formulado, el cual responde a los propósitos definidos por la Facultad y la Institución. El perfil de egreso se encuentra debidamente difundido entre académicos y estudiantes, y permite orientar las actividades académicas al interior del plan de estudios.
- La estructura curricular definida por la carrera de Sociología, se considera adecuada y responde a las declaraciones del perfil de egreso. Se ordena correctamente en torno a las competencias que estructuran la formación del sociólogo.

- La Escuela de Sociología ha implementado mecanismos de evaluación del perfil de egreso y su plan de estudios, los cuales tienen como resultado los recientes cambios en la estructura curricular de la carrera. Estos cambios intentan:
 - Elevar los índices de titulación oportuna, para lo cual se han realizando ajustes en la actividad de titulación, eliminando el examen de grado y reemplazándolo por una defensa de tesis.
 - Flexibilizar la malla curricular a través de la incorporación de cursos electivos de especialización y profundización.
 - Solucionar los problemas de duplicación y orden de los contenidos en la malla curricular anterior.
- Si bien se valora el fortalecimiento del vínculo con los egresados y empleadores, y el impacto de éste en los cambios recientes al plan de estudios, no se observa que estas prácticas de retroalimentación con el medio externo sean sistemáticas.
- Se espera que el impacto de los cambios en el plan de estudio, sean evaluados en la medida que se consolide su implementación. Se estima que la efectiva realización del plan de mejoras y del Plan Estratégico de la Facultad debiera llevar a la unidad a mejorar aquellos aspectos que motivaron las modificaciones realizadas.
- La Escuela de Sociología reconoce la diversidad de sus alumnos, así como la diversidad en las competencias iniciales con las que ingresan a la carrera, como una de las riquezas propias de su estudiantado. La carrera tiene implementado un plan de estudios exigente y ha optado por incorporar acciones remediales al interior de los cursos del plan de estudios, evitando la realización de cursos adicionales para responder a las deficiencias de entrada de algunos estudiantes. La unidad ha desarrollado un sistema de alerta temprana y tutorías a cargo de estudiantes, para la identificación y orientación de

alumnos en riesgo académico. No queda claro el impacto de estas acciones sobre los índices de reprobación de los estudiantes de la carrera. La unidad debe definir mecanismos de evaluación de la efectividad de estas acciones, así como el desarrollo de instancias de capacitación formales y seguimiento de los tutores por parte de los académicos de la Escuela.

- Respecto de la progresión y permanencia de los estudiantes en la carrera, se observan niveles de retención de primer y segundo año sobre el promedio nacional, sin embargo estos niveles descienden en los cursos superiores. La carrera ha proyectado indicadores al respecto, en virtud del impacto de los cambios implementados, los cuales podrán ser evaluados en futuros procesos de acreditación.
- La titulación oportuna de los estudiantes es un aspecto en el cual la Escuela debe continuar realizando esfuerzos. Si bien la carrera a través de los cambios en el plan de estudio ha mejorado sus indicadores de titulación oportuna, preocupa que esta tasa, se mantenga actualmente bajo el 50% de la matrícula de una cohorte. Los cambios en la actividad de titulación, parecen ir en la dirección adecuada y tener impacto, sin embargo la unidad debe tener una especial preocupación por el seguimiento y acompañamiento del trabajo de graduación para evitar que el problema de titulación persista en el futuro. Una vez consolidados los cambios se podrá evaluar el impacto de las acciones implementadas para mejorar los negativos indicadores de titulación actuales.
- La carrera ha desarrollado acciones de seguimiento de egresados relacionadas con la comunicación con los egresados, la aplicación de una encuesta de empleabilidad y otras iniciativas que se enmarcan en el Plan Estratégico para el Fortalecimiento del Vínculo con Egresados, para el periodo 2012 – 2016, las que se suman a las iniciativas

institucionales. La carrera reconoce la necesidad de seguir ampliando las estrategias de seguimiento que realiza de sus egresados.

- La carrera tiene mecanismos de admisión claros y ampliamente difundidos. Se valora que recientemente la institución se ha incorporado al sistema nacional de selección universitaria.
- Una de las fortalezas del programa es la productividad de los académicos del programa, lo cual se ve reflejado principalmente en el número de publicaciones. El ICSO juega un rol muy importante en este aspecto, vinculando la investigación de esta unidad con las demás Escuelas de la Facultad. Se valoran al interior de la institución las políticas de apoyo y fomento de la investigación, la cual impacta positivamente en la formación de pregrado de los estudiantes. Destacan las actividades de extensión académica, organizadas por la unidad, como conferencias y ponencias, además de la participación de los académicos en congresos especializados y actividades propias de la discusión actual en la disciplina.

Si bien la Escuela ha realizado esfuerzos por fortalecer el contacto sistemático con empleadores y egresados, es un aspecto en el que aún se observan oportunidades de desarrollo.

b) Condiciones de operación

- La Escuela de Sociología presenta una estructura de gobierno clara y definida, que permite una adecuada gestión y toma de decisiones al interior de la unidad. Existen reglamentos para una efectiva gestión de los recursos humanos, así como mecanismos de comunicación y participación de los académicos en instancias resolutorias al interior

de la unidad. El equipo directivo es altamente competente para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, las cuales se encuentran debidamente definidas.

- La carrera presenta un presupuesto adecuado y una gestión que permite proyectarla en el tiempo. La gestión y la estructura de la unidad es solvente y permite el correcto desarrollo de sus planes y programas de formación.
- La Escuela cuenta con una planta académica de alto nivel, destacándose su calificación, productividad y la buena evaluación por parte de los estudiantes de la carrera. No obstante, se observa una sobrecarga de la planta debido a que deben responder a sus compromisos de docencia, investigación y a las responsabilidades propias de la gestión de la unidad, este punto se vuelve especialmente preocupante considerando la futura complejización de la Escuela de Sociología y la apertura de programas de postgrado. La incorporación de dos nuevos académicos a la Escuela, quienes asumirán sus funciones el año 2013 y la contratación de un Asistente de Gestión Permanente ayudarán a positivamente en la superación de este aspecto.
- La institución cuenta con una adecuada definición de las políticas de recursos humanos, los cuales regulan los procesos de selección, evaluación y perfeccionamiento del cuerpo docente. Respecto de este último, destacan las políticas de apoyo a la actualización de los académicos para la realización de postgrados y el desarrollo de competencias docentes.
- La institución y la Facultad de Ciencias Sociales e Historia que aloja a la carrera, cuenta con una infraestructura adecuada. Dispone de salas de clases, laboratorios de computación y salas de estudio que responde a las demandas de los estudiantes. La Facultad de Ciencias Sociales e Historia se encuentra contigua a la Biblioteca Nicanor Parra, la cual cuenta con una infraestructura de alto nivel, este edificio por la cercanía,

beneficia directamente a los estudiantes de Sociología. La Biblioteca cuenta con una adecuada colección bibliográfica, que responde a las necesidades de los alumnos.

c) Capacidad de autorregulación

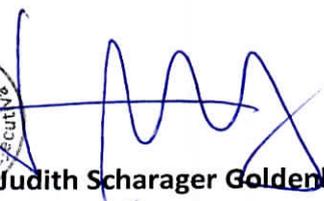
- La carrera cuenta con propósitos y objetivos claros, los cuales orientan su quehacer académico. Estos propósitos se encuentran debidamente difundidos, y son coherentes con las definiciones institucionales. Además, la Facultad ha definido un Plan de Desarrollo Estratégico 2012 – 2016 que estructura los objetivos y sirve de guía para las Escuelas que la componen. Se espera que la Escuela mantenga la preocupación por el desarrollo del pregrado en el marco de una unidad académica que se hace crecientemente más compleja. En este sentido se espera que la unidad desarrolle acciones destinadas a que los académicos de planta mantengan el alto compromiso con el desarrollo de su programa de pregrado.
- La Institución dispone de una reglamentación que rige el adecuado funcionamiento y la toma de decisiones al interior de la Facultad y la Escuela. Existen instancias colegiadas que permiten la participación de académicos y estudiantes. Los recursos de la unidad satisfacen los requerimientos de los estudiantes que recibe. Si bien la planta académica responde las actuales demandas, se puede ver excedida y sobrecargada en sus funciones, debido a la futura complejización de la Escuela.
- El proceso de autoevaluación fue comandado por un equipo competente y consideró la participación de distintos actores involucrados con la carrera. El informe de autoevaluación es acucioso y hace referencia a todos los criterios de acreditación involucrados en este proceso. El plan de mejoras se encuentra adecuadamente

formulado y las acciones son coherentes con las debilidades detectadas. Sin embargo, no especifica los recursos involucrados en su implementación, situación que debiera ser remediada en futuros procesos de acreditación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 10 de diciembre de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

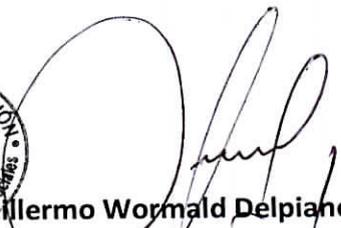
- Se deja constancia que en todo aquello que no haya sido modificado o abordado por el presente Acuerdo de Acreditación, se mantendrán plenamente vigentes todas las condiciones, estipulaciones y disposiciones del Acuerdo de Acreditación N° 197, de fecha 10 de Diciembre de 2012, y respecto del cual se emite la presente resolución.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS